



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 03-04-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17093

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 08-04-2019

Folio: 2019-17093

Certificado de ingresos: 2019-260893

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OCTAVIO WECKMANN ARAGON

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 164-033-043

Propietario: OCTAVIO WECKMANN ARAGON

Domicilio: AVENIDA UNIVERSIDAD 2910 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	392.00	0.00	0.00		2,649.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	392.00	0.00	0.00		662.40
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	392.00	0.00	0.00		264.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	392.00	0.00	0.00		662.40
TOTALES			784.00	0.00	0.00		\$ 4,239.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

810 ANTONIO CANO TARANGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2019 14:5:17

Usuario:

Dirección: null

302c02140be5d53d13ca3ae6490ce2a6cef7659a82ee96630214714137ae96a00916db75ef11b462ad90b50ae69a

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.